

C O R T E S

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PRESIDENCIA INTERINA DE DON FERNANDO ALVAREZ DE MIRANDA
Y TORRES

Sesión Plenaria núm. 12

celebrada el martes, 18 de octubre de 1977

S U M A R I O

Se abre la sesión a las cinco y quince minutos de la tarde.

Constitución de la Mesa definitiva de la Cámara.

El señor Presidente anuncia el orden en que se verificarán las elecciones para cada uno de los miembros de la Mesa, y pide al señor Secretario que dé lectura a la lista de Diputados para la elección de Presidente.— Así lo hace el señor Secretario (Ruiz-Navarro Gimeno).—Se procede, seguidamente, a la votación para la elección de los cuatro Vicepresidentes, por el mismo procedimiento.—Y, por último, la de los cuatro Secretarios.

Terminados los escrutinios correspondientes a las tres votaciones, el señor Presidente da cuenta a la Cámara de cada uno de los resultados y de la constitución de la Mesa definitiva, que es la siguiente: Presidente, don Fernando Alvarez de Miranda y Torres;

Vicepresidente primero, don Luis Gómez Llorente; Vicepresidente segundo, don Jesús Esperabé de Arteaga González; Vicepresidente tercero, doña María Victoria Fernández España; Vicepresidente cuarto, don Ignacio Gallego Bezares; Secretario primero, don José Luis Ruiz-Navarro Gimeno; Secretario segundo, don Francisco Soler Valero; Secretario tercero, don Pablo Castellano Cardalliaguet, y Secretario cuarto, don Rafael Escuredo Rodríguez.

Seguidamente, el señor Presidente pronunció unas palabras de agradecimiento en nombre propio y en el de todos los componentes de la Mesa, por la confianza que la Cámara había depositado en ellos por medio de sus votos.—Después de extenderse en diversas consideraciones de carácter político, exhortó a todos a que, dentro de la más absoluta convivencia, se consiga, dentro de la hora constituyente en que vivimos, inspirar confianza al pueblo en la estabilidad y duración de un sistema de vida, dentro

del cual la libertad y la justicia no sean palabras vanas.

Por último, el señor Presidente anunció que la próxima sesión del Pleno de la Cámara tendrá lugar el próximo martes, día 25, dando cuenta de las modificaciones introducidas en el orden del día; también invitó a todos los Grupos Parlamentarios a que ofrezcan a la Mesa los nombres de las personas que hayan de formar parte de las Comisiones, que, con arreglo al Reglamento, habrán de constituirse.—Hizo particular mención a la conveniencia de crear la Comisión denominada de Peticiones, cuya creación fue aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las ocho y treinta minutos de la noche.

Se abre la sesión a las cinco y quince minutos de la tarde.

El señor PRESIDENTE INTERINO: Continuando el orden del día de este grupo de sesiones plenarias, corresponde en este momento la constitución de la Mesa definitiva de esta Cámara. Consiguientemente, y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento, se debe proceder por el orden siguiente: primero, votación respecto a la elección del Presidente de la Cámara; segundo, votación respecto a los cuatro Vicepresidentes, en la que cada uno de los señores Diputados únicamente podrá votar por uno de los Vicepresidentes; la tercera votación será referida a los Secretarios, e igualmente sólo se podrá votar por uno de los señores Diputados que vayan a ocupar las Secretarías de esta Cámara.

Ruego al Secretario que, a efectos de proceder a la votación de la Presidencia, inicie la lectura de los Diputados que deben votar, si es que se han repartido las papeletas. (*Denegaciones.*)

Como observo que no se han repartido las papeletas, por favor, procédase al reparto de las mismas.

Señoras y señores Diputados, comienza la votación para la elección de Presidente de esta Cámara.

El señor Secretario (Ruiz-Navarro Gimeno) lee la lista de los señores Diputados, que se van acercando a la Mesa para emitir su voto.

Después de votar el último señor Diputado de los llamados, dijo

El señor PRESIDENTE INTERINO: Comienza el escrutinio.

Terminado el escrutinio, dijo

El señor PRESIDENTE INTERINO: El resultado del escrutinio es el siguiente:

Alvarez de Miranda, 212 votos; en blanco, 104; nulos, dos; Jesús Esperabé, uno; Alfonso Guerra, uno; Ignacio Camuñas, uno. Los votos emitidos son 310; la mayoría absoluta son 155.

Pasamos a continuación a la votación de los Vicepresidentes de la Cámara.

Como ustedes recordarán, cada uno de los señores Diputados sólo puede votar por uno de los cuatro Vicepresidentes.

Por favor, que se repartan papeletas para empezar inmediatamente las votaciones. (*Pausa.*)

Comienza la votación para la elección de los Vicepresidentes de la Cámara.

El señor Secretario (Ruiz-Navarro Gimeno) lee la lista de los señores Diputados, que se van acercando a la Mesa para emitir su voto.

Después de votar el último señor Diputado de los llamados, dijo

El señor PRESIDENTE INTERINO: Comienza el escrutinio.

Terminado el escrutinio, dijo

El señor PRESIDENTE INTERINO: El escrutinio arroja el siguiente resultado:

Luis Gómez Llorente, 119 votos; Jesús Esperabé de Arteaga, 92; María Victoria Fernández España, 33; en blanco, 31; Ignacio Gallejos, 20; Donato Fuejo, 10; Gonzalo Fernández de la Mora, dos; nulos, dos; José Manuel Couceiro, uno; Francisco Soler Valero, uno; Dolores Ibárruri, uno; José Luis Ruiz-Navarro, uno; Leopoldo Calvo-Sotelo, uno;

José Francisco Rodríguez Núñez, uno; Enrique Barón, 1; Ignacio Camuñas, uno; Mercedes Moll, uno; José Pedro Pérez-Llorca, uno.

Pasamos a continuación a la votación de los Secretarios de la Cámara.

Recuerden ustedes que cada Diputado sólo puede votar a un nombre. Repito que sólo se puede votar a uno por papeleta.

Comienza la votación para los Secretarios.

El señor Secretario (Escuredo Rodríguez) lee la lista de señores Diputados que se van acercando a la Mesa para emitir su voto.

Después de votar el último señor Diputado de los llamados, dijo

El señor PRESIDENTE INTERINO: Comienza el escrutinio.

Terminado el escrutinio, dijo

El señor PRESIDENTE INTERINO: Señoras y señores Diputados, el resultado del escrutinio es el siguiente:

Don José Luis Ruiz Navarro, 82 votos; don Francisco Soler Valero, 69 votos; don Pablo Castellano, 64 votos; don Rafael Escuredo, 51 votos; en blanco, 37 votos; don Francisco Lain Gallo, dos votos; don Manuel Fraga Iribarne, dos votos; nulos, un voto; don Donato Fuejo Lago, un voto; don Leopoldo Calvo-Sotelo, un voto; don Santiago Carrillo, un voto; don Francisco Letamendía, un voto; don Jesús Roque Martínez-Pujalte, un voto.

En consecuencia, y conforme al resultado de los distintos escrutinios celebrados para la elección de la Mesa definitiva del Congreso, queda ésta formada por las siguientes personas:

Presidente, don Fernando Alvarez de Miranda.

Vicepresidente primero, don Luis Gómez Llorente.

Vicepresidente segundo, don Jesús Esperabé de Arteaga.

Vicepresidente tercero, doña María Victoria Fernández España.

Vicepresidente cuarto, don Ignacio Gallego Bezares.

Secretario primero, don José Luis Ruiz Navarro.

Secretario segundo, don Francisco Soler Valero.

Secretario tercero, don Pablo Castellano Cardalliaguet.

Secretario cuarto, don Rafael Escuredo Rodríguez.

Invito a la señora Fernández España y al señor Gallego Bezares que tengan la bondad de incorporarse a la Mesa. (*Aplausos.*)

Señoras y señores Diputados: conforme al artículo 13, párrafo 2.º del Reglamento, declarado constituida definitivamente esta Cámara.

Permitidme unas breves palabras, para expresar con toda cordialidad, en nombre propio y en el de la Mesa, nuestro agradecimiento por la confianza y el honor que habéis conferido al elegirnos como Presidente, Vicepresidentes y Secretarios de esta Cámara de Diputados.

Durante estos meses de interinidad, en que tanto hemos improvisado, se han cometido errores, urgido impacencias y abierto nuevos caminos; porque la mayor parte de los que aquí se sientan no teníamos experiencia de una democracia parlamentaria; pero nadie podrá negarnos el espíritu de entrega y el esfuerzo realizado para el entendimiento, dentro de una pluralidad ideológica tan notoria.

Lo que realmente importa subrayar es que, tras un paréntesis de cerca de cuarenta años, los legítimos representantes del pueblo español vuelven a sentarse en el lugar que por derecho les corresponde.

El período precedente podemos calificarlo —con independencia del juicio que merezca a unos y otros— como excepcional. Las decisiones adoptadas durante el mismo y que afectaron a la vida pública y al Gobierno de la nación no lo fueron como consecuencia de un mandato popular, sino como resultante del ejercicio del poder, sin control democrático, ni participación ciudadana.

España, señores Diputados, vuelve a recobrar su pulso democrático y por ello nos estamos dedicando a la construcción de una convivencia pacífica y estable en el marco de un Estado de Derecho.

Esta Cámara tiene que hacer posible esa convivencia, reestructurando las bases de su entendimiento en el marco auténtico de una

Constitución; esto es, bajo la presidencia suprema del Derecho y con la mira puesta de modo primordial en el respeto a los derechos fundamentales de la persona humana y del ciudadano, conforme han sido reconocidos y proclamados por normas que hoy constituyen un verdadero decálogo para la democracia.

Naturalmente que cuando hago referencia expresa a la persona como ciudadano, no excluyo del concepto —sino que, por el contrario, tengo bien presente— la inserción del ciudadano en el Estado a través de las peculiaridades y singularidades que caracterizan a la multiplicidad de pueblos y culturas que integran el Estado español. Solamente si admitimos ese fundamental respeto al ciudadano en su doble proyección; es decir, como individuo y como colectividad, podemos tener la confianza de estar garantizando con un mínimo de posibilidades la invitación a la gran concordia que España necesita en este momento, para acceder con éxito a una comunicación normal y prometedoramente fecunda con el resto de los países de nuestra cultura occidental.

Y solamente si admitimos ese fundamental respeto a la persona del individuo-ciudadano en la base y raíz misma de los principios de la Constitución que estamos elaborando podremos evitar que en la conciencia de nuestros conciudadanos asomen la tentación y el peligro de una nueva dicotomía que nos descalifique definitivamente.

Insisto, señores Diputados, en que únicamente bajo la común convicción sobre el respeto debido a los que por unos u otros motivos tienen ocasión de discordar, podremos alejar definitivamente el fantasma del terror y el drama de la violencia como medio de resolver esas legítimas discrepancias.

Ese espíritu de mutua tolerancia pienso que debe de estar siempre presente en todas nuestras discusiones; y de hecho así lo ha estado en estos primeros meses de rodaje parlamentario, porque aun desde posiciones políticas distantes y en muchos aspectos contradictorias, han sido posibles debates en los que se ha enjuiciado la labor del Gobierno, en un clima tenso y sobre temas tan conflictivos como el orden público.

Pero justo es reconocer que si los parlamentarios de esta Cámara hemos discutido

con calor, y en ocasiones hasta con cierta acritud, también hemos sabido dar ejemplos de solidaridad, con testimonios irrefutables e impresionantes como el de la Ley sobre la Amnistía y el Acuerdo que nos ha permitido recibir el apoyo entusiasta de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa.

Nadie podría soñar hace unos meses que la vieja polémica ruptura-reforma sea algo desfasado y sin sentido.

Reconozcamos que la Institución Monárquica encarnada en la persona del Rey Don Juan Carlos de Borbón nos ha mostrado inequívocamente que lejos de constituir un freno en el desarrollo político de la democracia, ha sido quien primero ha impulsado y después ha garantizado la consolidación de los avances que se han conseguido ante el escepticismo, primero, y la admiración, después, de quienes parecían dudar de la capacidad de nuestro pueblo para la convivencia democrática.

Y yo, señores Diputados, pienso que pobre sería nuestro concepto de la democracia, como contenido y no como mera mecánica de gobierno, si no entrañase, a la vez e inseparablemente, la afirmación y el ejercicio garantizado de la libertad. Democracia sin libertad sería —permitidme la comparación— como el don de la palabra vacía de pensamiento. Libertad sin democracia supone el riesgo inadmisibles de romper toda regla de juego. Y solamente esta simbiosis, libertad en democracia o democracia para el uso de la libertad, es lo que justifica y define propiamente el paso histórico con el que nos enfrentamos en esta Cámara constituyente.

Permitidme, para terminar, que recuerde las palabras que pronunciara hace ya bastantes años don Julián Besteiro, al aceptar el cargo de Presidente de esta Cámara y que pueden leerse en el «Diario de Sesiones»: «Acepto el cargo —decía— porque creo que tengo este sentido de percepción de las contradicciones de la vida social y este sentido de tolerancia para resolver sabia, profundamente y mediante una labor continua, los grandes conflictos que puedan presentarse».

Ciertamente, hizo honor a su palabra, y su conducta política es respetada y admirada incluso por quienes no comparten su ideología.

Pues bien, desde mis profundas conviccio-

nes democráticas, como hombre de la Unión de Centro Democrático, que es un partido integrador, creo poder contribuir, con otros hombres y otros partidos, a conseguir un consenso fundamental sobre los postulados básicos de una democracia vital, penetrada de la historia de nuestro pueblo, imbuida de un profundo anhelo de cambio social, impulsada por un aliento innovador en materia política y económica. Porque no sólo creemos que la democracia es el único sistema compatible con la dignidad del hombre, sino el más viable para el desarrollo y la transformación de nuestra patria.

Desde la sinceridad de una línea política coherente, permitidme que os exhorte, en esta hora constituyente, para que consigamos inspirar confianza a nuestro pueblo en la estabilidad y duración de un sistema de vida, dentro del cual la libertad y la justicia no sean palabras vanas.

Muchas gracias. (*Grandes aplausos.*)

Señoras y señores Diputados, la sesión deberá reanudarse el próximo martes, a las cinco de la tarde.

La Mesa del Congreso, de acuerdo con la Junta de Portavoces, ha propuesto, y lo somete a la consideración y aprobación de ustedes, un cambio en el orden del día previsto. Como recordarán los señores Diputados, figuraba como punto siguiente del mismo el debate sobre tema económico. Pero a la vista de la urgencia de algunos de los proyectos de ley sobre suplementos de créditos y la propia aprobación que hasta ahora se ha hecho de la ley de Reforma Fiscal por las Comisiones, entendemos que sería lo lógico seguir el orden inverso; es decir, primero someter a la consideración de esta Cámara los siete proyectos de suplementos de créditos, después la ley de Reforma Fiscal y, finalmente, el debate general sobre temas económicos.

Si esta Cámara no tiene inconveniente, así

lo iniciaremos en la sesión del próximo martes.

Quiero recordar también a los señores Diputados que deben de constituirse las Comisiones previstas en el Reglamento, que son, como ustedes recuerdan, las correspondientes a los distintos Departamentos ministeriales más las de Competencia Legislativa, Incompatibilidades, Gobierno Interior, Suplicatorios, Reglamento y Diputación Permanente, por lo que deben ser entregados a la Mesa por parte de los Grupos Parlamentarios los nombres de aquellas personas que van a formar parte, en la proporcionalidad establecida ya previamente, de estas Comisiones.

Finalmente, la Mesa del Congreso, de acuerdo con la Junta de Portavoces de los distintos Grupos Parlamentarios, entendió que debía de crearse una Comisión Especial: la Comisión Especial de Peticiones, que es conveniente, ya que muchos de los ruegos que llegan a esta Cámara no tienen encaje concreto dentro de las Comisiones que están previstas en el Reglamento.

Por consiguiente, yo someto a esta Cámara, puesto que para lo otro no es necesario que se adopte acuerdo alguno, ya que es el simple cumplimiento del Reglamento, el que se ponga a votación este tema, para lo cual pido a los señores Diputados que manifiesten si están o no conformes en la creación de la Comisión Especial sobre Peticiones.

Quienes estén de acuerdo, tengan la bondad de levantarse. (*Pausa.*)

Se aprueba por unanimidad de la Cámara la creación de la Comisión Especial sobre Peticiones.

Señoras y señores Diputados, se levanta la sesión.

Eran las ocho y treinta minutos de la noche.

Precio del ejemplar 50 ptas.

Venta de ejemplares:

SUCESORES DE RIVADENEYRA, S. A.

Paseo de Onésimo Redondo, 36

Teléfono 247-23-00. Madrid (8)

Depósito legal: M. 12.590 - 1961

RIVADENEYRA, S. A.—MADRID